

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6870311



RESOLUCIÓN EXENTA N° 209864

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Cristian Alfonso PARRA HERNANDEZ RUN: 24.334.238-4
  2. Don Felix Martin AOKI RUN: 24.983.921-3
  3. Don Felipe Manuel AOKI OVIEDO RUN: 25.197.809-3
  4. Doña Paulina Kumiko AOKI OVIEDO RUN: 25.197.812-3
  5. Don Faustino Martin AOKI OVIEDO RUN: 25.197.806-9
  6. Don Patrick CHARLES RUN: 25.057.388-K
  7. Doña Joceline Xiomara CAYCAY CARPIO RUN: 24.450.003-K
  8. Doña Maria Etelvina SANCHEZ BRIONES RUN: 24.412.790-8
  9. Doña Thabata Llectrey MENDOZA SANCHEZ RUN: 24.880.799-7
  10. Don Frakcel MENDOZA SANCHEZ RUN: 24.880.867-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCUING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP  
[141] 23/09/2016